

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-01494-00
DEMANDANTE: LUZ PEREZ
DEMANDADO: ALBERTO SUAREZ

Requírase al Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, para que, en el término de veinte (20) días informen el trámite otorgado al oficio No. 0141 del 03 de febrero de 2021, remitido vía correo electrónico el 04 de febrero de 2021. **Secretaría oficiase.** (Anéxese copia del oficio No. 0141, constancia de envió, acta de audiencia del 29 de enero de 2021 y del presente auto)

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **19 de marzo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

678